



Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**  
CEIP. Ntra. Sra. De Linares. (Córdoba)



## **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Evacuación pretende organizar el procedimiento y las rutas de salida para que las personas que estén en el centro en el momento de identificación de una emergencia se desplacen hacia lugares de menos riesgo para proteger su vida. En una situación de emergencia es necesario que todas las personas de la comunidad educativa, incluyendo las que circunstancialmente se encuentren en ese momento en las instalaciones, conozcan cómo actuar y por dónde salir en casos de necesidad.

El documento parte del conocimiento de las características del edificio, sus instalaciones y su entorno. Así mismo, dispone de planos de las distintas dependencias del centro. También constan los lugares con mayor riesgo. Se sugieren unas normas de actuación para que las personas designadas como responsables lleven a cabo lo dispuesto en este plan. Las señales de comunicación son claras y se dan a conocer los puntos de encuentro en el exterior del edificio hacia los que hay que dirigirse en el caso de una evacuación.

Se facilitan instrucciones a todos los ocupantes del edificio de cómo tienen que actuar ante una emergencia. Con el fin de verificar la eficacia del plan de emergencia y detectar los posibles errores se realizan simulacros una vez al año. El plan de evacuación es el capítulo más importante del plan de autoprotección.

El centro dispone de un sistema de comunicación general, con el que se transmite la señal de evacuación a todo el edificio.

Las vías de evacuación están señalizadas, disponen de iluminación de emergencia y se mantienen libres de obstáculos (mobiliario, cajas, material de trabajo, etc.) que puedan impedir el paso fluido de las personas. Las puertas de salida son anchas, se abren en el sentido de la circulación y se localizan con facilidad.

A lo largo de todo el curso, tanto el profesorado como el alumnado debe estar familiarizado con los planos de situación y evacuación que estarán colocados en todas las dependencias del Centro, con el fin de conocer el sentido de evacuación desde cada una de las citadas dependencias que coincidirá con el itinerario que se sigue en la entrada y en la salida del centro. No solo se tendrá conocimiento, sino que resulta fundamental ensayar las instrucciones que constan en este plan. Para ello se realizará un simulacro preferentemente en torno a la primera quincena de noviembre, y en las circunstancias más reales que, en caso de nuestro centro, suelen ser en horario de mañana. El personal del CEIP Nuestra Señora de Linares será informado con una semana de antelación a la realización del simulacro. Se realizará sin contar con ayudas externas (Protección Civil, bomberos...) y dentro de las instalaciones, buscando el patio como lugar de reunión. Leer con atención las instrucciones, las recomendaciones y las prohibiciones relativas a la evacuación facilitará la correcta ejecución de los simulacros y, llegado el caso, de las salidas de emergencia reales.



# ANEXO I

## INSTRUCCIONES

La señal de alarma se realizará mediante toque de sirena, situada en la conserjería, o de los propios pulsadores que se encuentran junto a extintores y mangueras. Se distinguirán los siguientes casos en función del tipo de emergencia:

1.- Evacuación de emergencia (incendio u otra causa que requiera la evacuación del Centro): la señal de alarma consistirá en toque continuo de sirena durante 5 segundos, seguido de una pausa de 2 segundos, ciclo que se repetirá hasta en cuatro ocasiones (duración total de 28 segundos).

Básicamente es la práctica más detallada en el presente documento ya que suele ser la que acontece con más probabilidad a causa de un incendio o una explosión.

2.- Confinamiento de emergencia. La señal de alarma consistirá en un único toque continuo de sirena durante 25 segundos. El confinamiento puede sobrevenir por nubes tóxicas, accidente nuclear o primeros momentos de un terremoto, hechos prácticamente descartados en la zona. En los dos primeros casos se cerrarán ventanas y puertas, se sellarán aberturas, se respirará a través de un pañuelo y se cortará el sistema de ventilación. En el caso de terremoto, mientras dura el movimiento sísmico, se buscarán las estructuras más fuertes (pilares, bajo una mesa,...) cercanas al lugar donde nos encontramos. Básicamente lo que hay que hacer en estos casos es encerrarse dentro del edificio, situarse en el lugar más alejado del peligro externo, comunicar a las ayudas externas la incidencia y esperar sus instrucciones.

3.- Salida exterior del colegio. Si la situación reviste una gravedad extrema y hay que buscar el exterior de las instalaciones, el alumnado saldrá del colegio acompañado del profesorado en dirección a la Iglesia de San Acisclo para ocupar el espacio que existe junto a ella. Ver Plano 1 de Situación en Anexo III.

Iniciada la evacuación del Centro, en dirección al patio, se seguirán los siguientes criterios:

A la señal de aviso de evacuación, desalojarán el edificio, en primer lugar los ocupantes de la planta baja. Las clases de Educación Infantil saldrán al exterior por la puerta de su propia aula que conecta directamente con el patio. Las maestras irán en cabeza dirigiendo la fila hacia el punto de encuentro número 1. Ocupantes de conserjería, despachos y sala del profesorado lo harán por la puerta principal de entrada. Las personas que se encuentran en el comedor llegarán al patio por la puerta con sistema antipánico. (Ver planos 2 y 5 de Anexo III).

Simultáneamente, ocupantes de la primera planta se movilizarán ordenadamente, por cercanía, hacia la escalera exterior que utilizan normalmente con motivo de entradas y salidas a las aulas. En primer lugar lo harán las personas usuarias de la biblioteca y quienes están practicando Educación Física. Evacuarán por sendas puertas con sistema antipánico existentes en ambas dependencias. El resto de dependencias de la primera



planta saldrá por la puerta principal de esa planta. Las personas que estén en el almacén de limpieza, el aula de desdoble, el SUM, el aula de PT y la sala de informática, en este orden, cruzarán la puerta principal de la primera planta para descender por la escalera exterior del edificio siempre con el profesorado a la cabeza. Todas las personas que desciendan al patio por la escalera exterior se reunirán en el punto 2. Ver planos 3 y 5 de Anexo III.

Una vez desalojada la primera planta, las personas que ocupan la segunda aprovecharán las dos escaleras existentes para desalojar más rápidamente la zona. Las aulas 1, 2, 4 y las aulas de refuerzo 1 y 2 se dirigirán, en este orden, a la escalera interior del edificio que desemboca en la puerta principal de la planta baja. Las aulas 3, 5 y 6, también en este orden, utilizarán la escalera que termina en la primera planta y desde ahí bajarán al patio por la escalera exterior del edificio, una vez desalojada la primera planta. Maestras y maestros irán en cabeza de sus respectivos grupos tratando de infundir tranquilidad y evitando caídas que obstaculicen el trasiego y se produzca una situación de riesgo por avalancha de quien viene por detrás. Se reunirán en el punto número 3. Ver planos 4 y 5 de Anexo III.

Una vez desalojado todo el edificio, el profesorado se concentrará en el punto de reunión designado en el patio (Ver plano 5).

El profesorado permanecerá en el punto de reunión y dará las indicaciones necesarias para que el alumnado esté tranquilo y tenga el control de sus movimientos.

## **RECOMENDACIONES DE EVACUACIÓN**

1. Mantener la calma.
2. El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
3. Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones del profesorado, y en ningún caso seguirá iniciativas propias.
4. Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
5. El alumnado no recogerá sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
6. El alumnado que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma.
7. Señalar que la clase está vacía.
8. Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
9. El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. Seguir el itinerario de salida.
10. El alumnado deberá realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que



## Junta de Andalucía

están previstas.

11. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por adultos, si fuera posible, para evitar caídas o deterioro de los enseres.
12. En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
13. En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

## **PROHIBICIONES**

1. Separarse del grupo evacuado.
2. Dejar huecos en las filas de evacuación.
3. Llevarse bultos o similares.
4. Correr, empujarse y atropellarse.
5. Detenerse.
6. Retroceder por algo o por alguien.
7. Solaparse o entremezclarse con otro grupo.
8. Abandonar el punto de reunión hasta nueva orden.



## ACLARACIONES SOBRE EVACUACIÓN

<b>¿QUÉ HACER EN CASO DE OIR LA SEÑAL DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA?</b>	
Profesorado	Organiza el espacio en el que se encuentra en ese momento (apaga las luces, cierra ventanas, puertas, desenchufa todo los aparatos eléctricos y coloca el cartel de aula vacía). Prepara al alumnado del modo convenido para desalojar el aula. Enviará al alumnado delegado de clase a los aseos para comprobar que están vacíos. En caso de que hubiera alguien, se incorporará a ese grupo aunque no sea su clase.
Personal de administración y limpieza	Sigue las instrucciones del Equipo de Apoyo y Evacuación (E.A.E.) y colabora en la evacuación del Centro, en especial con el alumnado más pequeño (Infantil y Primer Ciclo) o discapacitado
Conserje	Procede a abrir las puertas del recinto en caso de que la gravedad del siniestro lo requiera. Controla que no acceda nadie al Centro excepto las ayudas externas. Desconectará en el siguiente orden:  Electricidad Caldera
Personal de despachos	Las personas que en el momento de la emergencia se encuentren sin responsabilidad sobre alumnado alguno (Equipo Directivo, Personal Administrativo, Personal de Limpieza, Conserje) colaborará en la evacuación del alumnado más pequeño y personas con discapacidad, si las hubiere.

### EVACUACIÓN DE LOS DESPACHOS

Se abandonará y se marcará el despacho. Se entiende por “marcar” colocar el candado de “clase vacía” dejando la dependencia con las luces apagadas, elementos eléctricos desenchufados y las ventanas y la puerta cerradas.

### EVACUACIÓN DE LAS AULAS

El profesorado se asegurará que salga del todo el alumnado, cerrará las ventanas (si estuvieran abiertas) y puerta, desenchufará elementos eléctricos, apagará luces y marcará el aula.



## MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OPERATIVA

<b>Equipo de Primera Intervención (EPI)</b>		
Nombre	Función	Cargo
Rafaela Hermán León	Jefa de intervención	Coordinadora del Plan
Rafaela Hermán León	Jefa de emergencias	Directora del centro
Pilar Muñoz Luna	Suplente 1ª	Jefa de estudios
Ángeles López Romero	Suplente 2º	Secretaria del Centro

<b>Equipo de Primeros Auxilios (EPA)</b>	
Nombre	Cargo
Ángeles López Romero	Secretaria del Centro
Pilar Muñoz Luna	Jefa de estudios

<b>Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)</b>		
Nombre	Planta	Cargo
José María Roldán Infante	Baja	Conserje
Pilar Rojas Pérez	Primera	Educadora
Rafaela Hermán León	Segunda	Directora del centro

<b>Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)</b>	
Nombre	Planta
José María Roldán Infante	Baja
Mª del Mar Adelantado del Río	Primera
Pilar Muñoz Luna	Segunda



## RESPONSABLES Y FUNCIONES DE EVACUACIÓN

<b>Funciones generales de los equipos de emergencia</b>
Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio
Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas
Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso
Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos

<b>Funciones específicas</b>	
Jefe de emergencia	Es la máxima autoridad en el edificio durante las emergencias. Poseerá sólidos conocimientos de seguridad contra incendios y del Plan de Autoprotección debiendo ser una persona con dotes de mando y localizable durante las 24 horas del día. Decidirá el momento de la evacuación del edificio.
Jefe de intervención	Dirigirá las operaciones de extinción en el punto de la emergencia, donde representa la máxima autoridad, e informará y ejecutará las órdenes que reciba del jefe de emergencia a través de algún medio de comunicación fiable. Deberá ser una persona permanentemente localizable durante la jornada laboral con un conocimiento bastante profundo teórico-práctico en seguridad contra incendios, buenas dotes de mando y un profundo conocimiento del Plan de Autoprotección. Cuando llegue el servicio público de extinción les cederá el mando de las operaciones informando y colaborando con los mismos en lo que le sea solicitado.



<p>Equipo de Primera Intervención (EPI)</p>	<p>Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerá las normas fundamentales de la prevención de Incendios.</p> <p>Combatirá los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIES (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.</li><li>- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.</li><li>- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.</li><li>- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.</li></ul>
---	--



<p>Equipo de Primeros Auxilios (EPA)</p>	<p>Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados. Asimismo debe tener el criterio de priorización ante la atención de lesiones.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.</li><li>- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.</li><li>- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.</li></ul>
<p>Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)</p>	<p>Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva) y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia. No usarán bajo ningún concepto el ascensor.</p>
<p>Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)</p>	<p>Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsables de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia. El perfil de estas personas debe ser tal que entre otras características tengan serenidad y sepan infundir y transmitir tranquilidad a los demás.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Garantizar el funcionamiento de la alarma.</li><li>- Impedirá el uso del ascensor.</li><li>- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y con un flujo controlado.</li><li>- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndola como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.</li></ul>

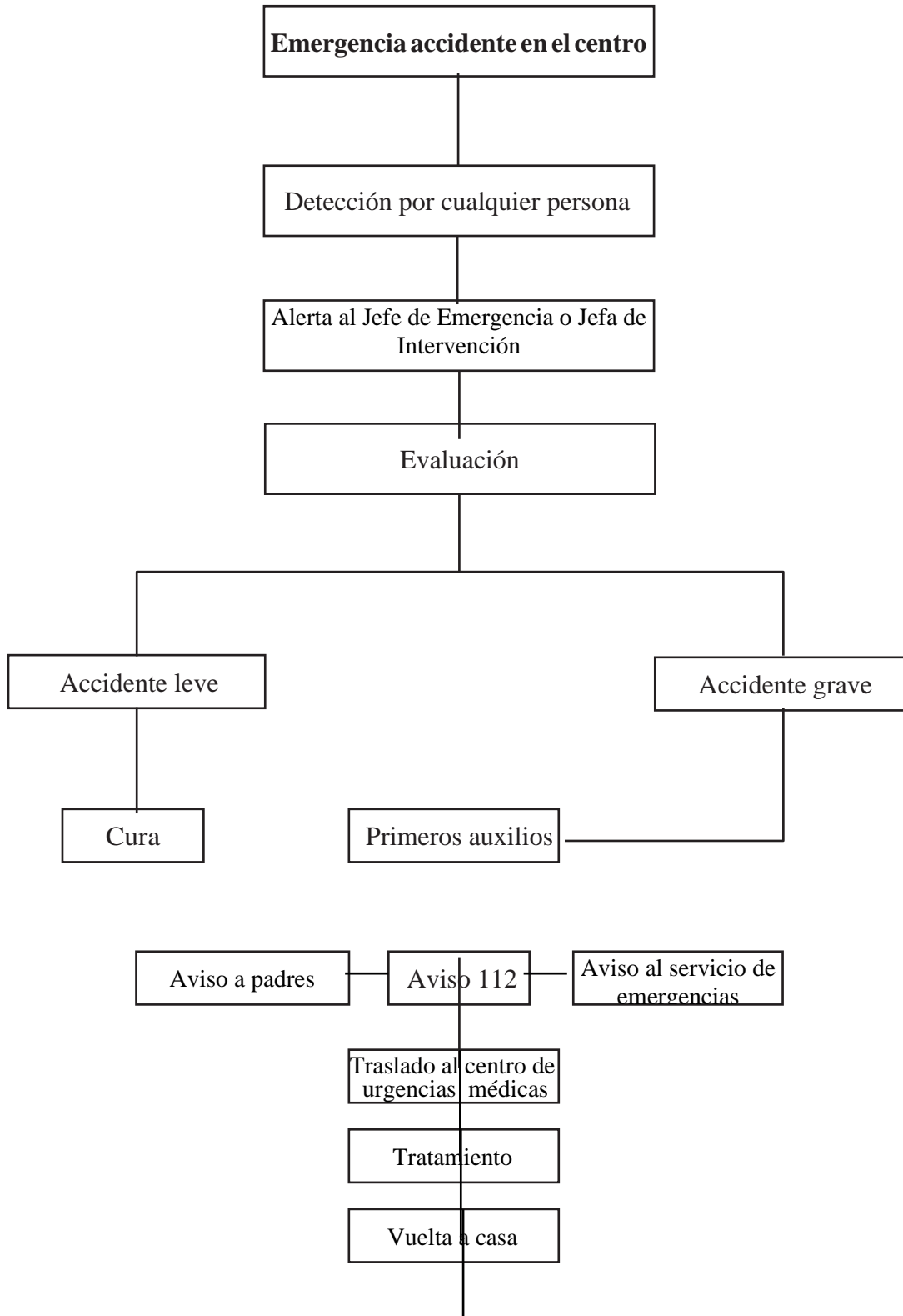


## DIRECTORIO DE TELÉFONOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES PARA CASOS DE EMERGENCIA

Servicios	Teléfonos
Centro Control Emergencias	112
Emergencias sanitarias	061
Protección civil	957 455300
Policía Nacional	091
Policía local	092
Bomberos	080 - 957455495
Guardia Civil	062 957414111
Cruz Roja	957420666
Hospital Reina Sofía	957010000
Hospital Provincial	957010000
Centro de Salud Santa Rosa	957352060
Ayuntamiento	957499990
Alarma Eulen	902419999 - 957434052

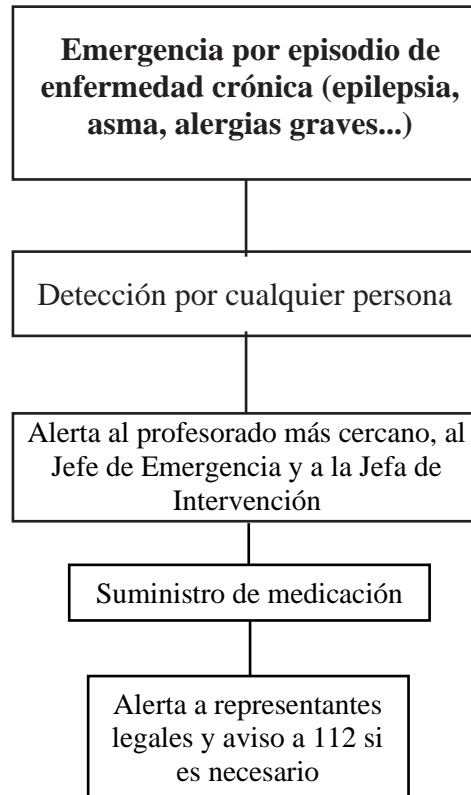


## ANEXO II EMERGENCIA POR ACCIDENTE



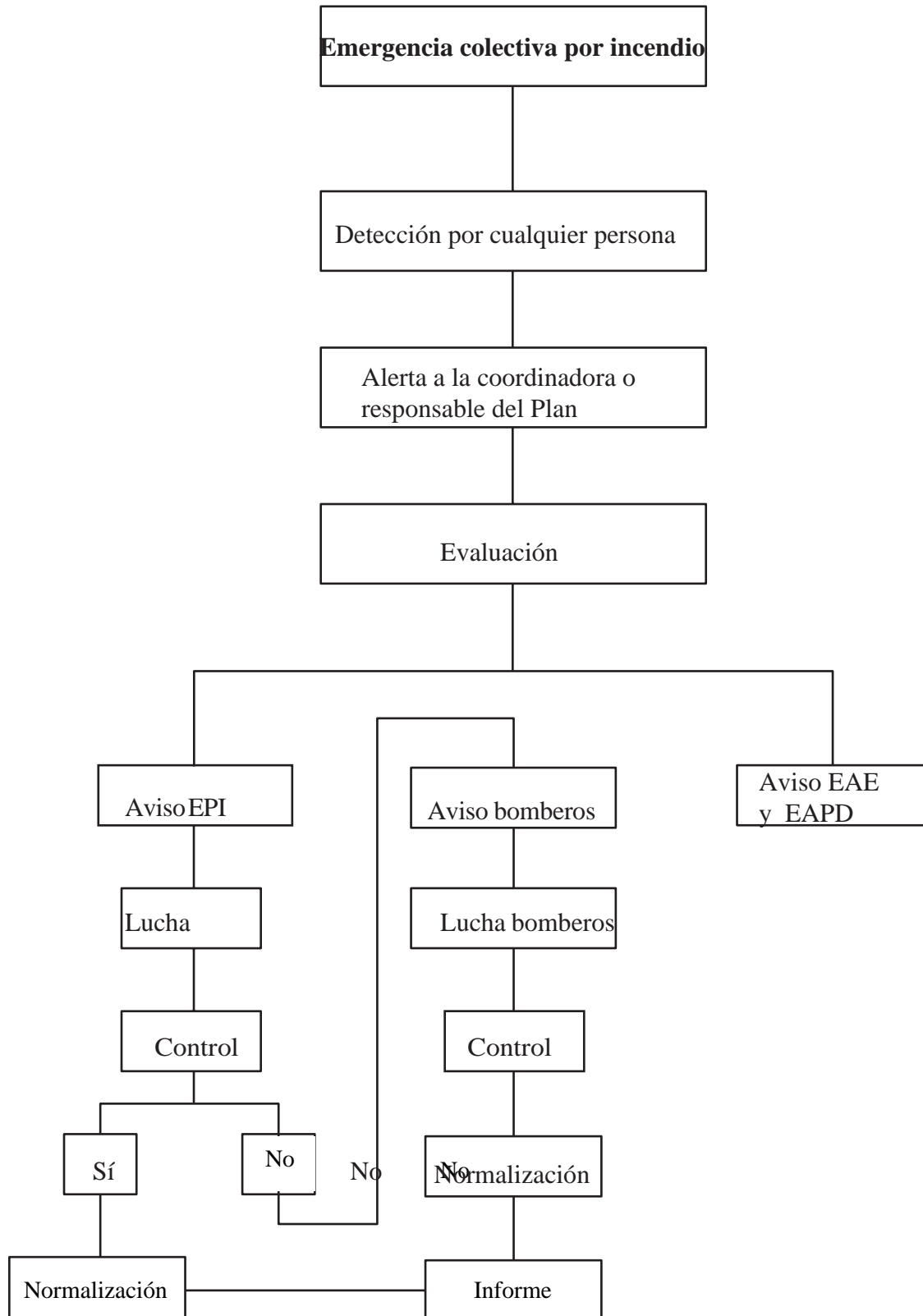


## EMERGENCIA POR EPISODIO DE ENFERMEDAD CRÓNICA





## EMERGENCIA COLECTIVA POR INCENDIO





## EMERGENCIA POR OLA DE CALOR

Mientras el edificio continúe sin climatizar y las temperaturas sigan en progresión imparable, produciéndose olas de calor cada vez más pronto (mes de mayo) y persistan más en el tiempo (hasta septiembre y principios de octubre), el centro educativo debe dar una respuesta ya que en estos episodios de calor el sistema de renovación del aire no sirve para paliar la situación.

Ante las altas temperaturas es necesario seguir unos consejos básicos de autoprotección que las propias familias deben conocer y dar a conocer a sus propios hijos e hijas:

- Beber bastante agua sin esperar a tener sed. Evitar las bebidas refrescantes azucaradas.
- Hacer comidas ligeras que ayuden a reponer las sales minerales perdidas por el sudor: ensaladas, frutas, verduras, zumos, gazpacho. En la hora de recreo consumirlas también.
- Evitar las actividades físicas de exterior, sobre todo las actividades intensas, particularmente en las horas del mediodía. El profesor de Educación Física usará el gimnasio interior y la actividad será muy moderada.
- Permanecer en lugares frescos, a la sombra y procurar mojarse la cara.
- Llevar ropa ligera y de colores claros y no ajustada, calzado fresco, cómodo y que transpire, ponerse gorra o sombrero
- En clase impedir la entrada del sol con el sistema de lamas existente. No abrir las ventanas cuando la temperatura exterior es más alta que la interior
- En caso de ver a alguna persona con algún síntoma de agotamiento por calor o por golpe de calor, procurar ponerla a la sombra en un lugar fresco y refrescarla: darle agua fresca, mojarla (manguera, ducha o bañera, toalla blanda), abanicarla y solicitar atención médica urgente

Durante los días de calor intenso nuestro cuerpo hace un esfuerzo de adaptación para mantener la temperatura corporal normal: se suda más, se dilatan las venas... Este esfuerzo es mayor durante la primera oleada de calor (el cuerpo todavía no está acostumbrado a las altas temperaturas), cuando el calor se mantiene durante algunos días seguidos o bien si tanto los días como las noches son calientes.

La pérdida de agua y de sales minerales del organismo por el sudor, si no se repone, produce síntomas como dolor de cabeza, mareo, náuseas y vómitos, debilidad muscular y calambres, y puede aumentar la temperatura corporal. Este hecho puede agravar una enfermedad crónica o provocar deshidratación y agotamiento. Es necesario estar pendientes del alumnado que sufre enfermedades por si manifiesta síntomas de estar afectado. Especial atención también para el alumnado de Educación Infantil por ser población de riesgo. El aumento de temperatura corporal puede ser muy grave y provocar incluso la muerte si no se recibe atención médica urgente.

El agotamiento por calor puede aparecer después de algunos días de exposición a altas temperaturas e inadecuada reposición de líquidos. Los síntomas son variables e incluyen: sudor abundante, palidez, cansancio, debilidad, calambres, dolor de cabeza, mareo, náuseas y vómitos, la piel puede estar fría y húmeda, el pulso suele ser rápido y débil y la respiración rápida y superficial.



El golpe de calor es la más grave de las enfermedades relacionadas con el calor. Se da cuando se llega a temperaturas extremas y el cuerpo pierde la capacidad de controlar la temperatura: la temperatura corporal aumenta rápidamente (puede subir a 41° C en 10-15 minutos), falla la capacidad de transpiración (no se suda) y el cuerpo no consigue enfriarse por sí mismo. La evolución es muy rápida, repentina y breve y puede producir la muerte.

### **Síntomas de golpe de calor**

- Temperatura corporal muy alta (por encima de 40°C)
- Piel enrojecida, caliente y seca (sin sudor)
- Sed intensa
- Pulso rápido
- Dolor de cabeza
- Náuseas
- Convulsiones
- Somnolencia o pérdida de conciencia

En casos extremos de ola de calor las familias pueden venir a recoger al alumnado a partir de las 11:00 de la mañana.

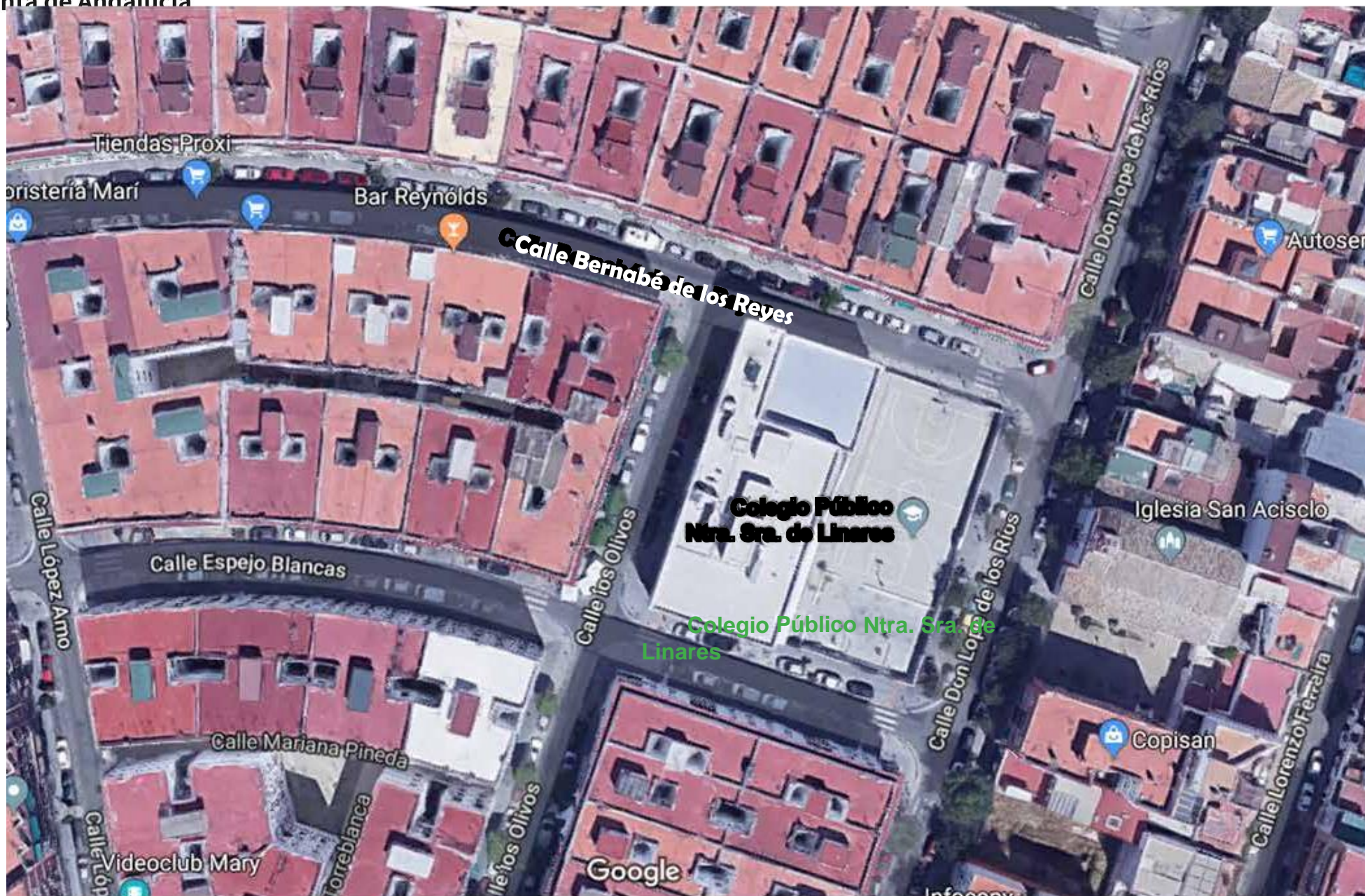


Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**  
CEIP. Ntra. Sra. De Linares. (Córdoba)



## **ANEXO III: PLANOS**





## PLANO 2: PLANTA BAJA



**PATIO**

- Extintor de polvo
- Extintor de dióxido de carbono
- Pulsador de alarma

- Sala de calderas
- Productos de limpieza
- Cuadro eléctrico de planta

- Salida antipánico
- Huevo vertical estructural

**PATIO**



Junt

### PLANO 3: PRIMERA PLANTA



-  Extintor de polvo
-  Extintor de dióxido de carbono
-  Pulsador de alarma
-  Productos de limpieza
-  Cuadro eléctrico de planta
-  Salida antipánico
-  Hueco vertical estructural



## PLANO 4: SEGUNDA PLANTA



Extintor de polvo



Extintor de dióxido de carbono



Productos de limpieza



Pulsador de alarma



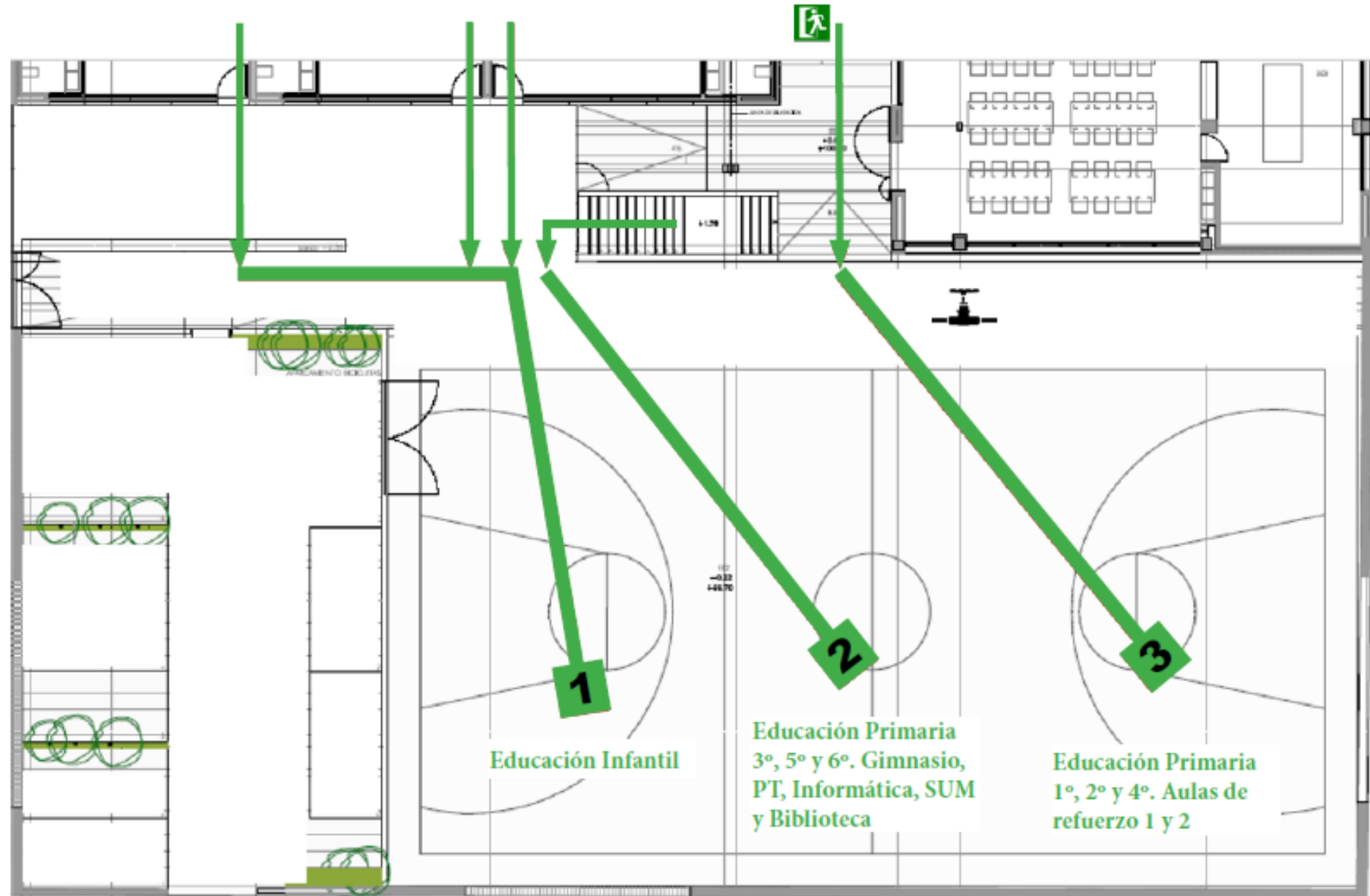
Cuadro eléctrico de planta



Hueco vertical estructural



## PLANO 5: PUNTOS DE REUNIÓN EN EL PATIO





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
CEIP. Ntra. Sra. De Linares. (Córdoba)



## **ANEXO IV DOCUMENTACIÓN DIVERSA**

[Manual de emergencias Junta de Andalucía](#)

[Incendios en centros escolares. Bomberos de Sevilla](#)

[Manual de seguridad en centros educativos](#)

[Plan de autoprotección en caso de explosión](#)



## ANEXO V

# ORDEN REGULADORA

La Junta de Andalucía ha aprobado distintas órdenes y decretos que organizan la elaboración del Plan de Autoprotección de los centros escolares:

- [LEY 2/2002, de 11 de noviembre](#), de Gestión de Emergencias en Andalucía.
- [REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo](#), por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007).
- [ORDEN de 16-4-2008](#), por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 8-5-2008).
- [REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre](#), por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008).
- [INSTRUCCIONES de 16 de marzo de 2011](#) de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos relativas a los aspectos relacionados con el plan de autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros.
- [ACUERDO de 8 de abril de 2014](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de marzo de 2014, sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA 21-04-2014).
- [INSTRUCCIÓN 10/2018](#), de 3 de agosto, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se insta a las personas titulares de la dirección de los centros docentes y servicios educativos a mantener actualizada la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación.



## CONSIDERACIONES GENERALES

En cada caso se debe determinar la actuación más adecuada a las condiciones de la emergencia de que se trate: fuego, inundación, terremoto, etc. Las actuales instrucciones están únicamente orientadas a la realización de un simulacro de emergencia con evacuación del edificio, que permita:

- a) Familiarizar al colectivo escolar con una actuación que, llegado el caso, no le sorprenda totalmente desprevenido.
- b) Poder usar adecuadamente los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso, sean estos medios muchos o pocos.
- c) Detectar las principales insuficiencias en el edificio, así como definir las medidas correctivas oportunas a efectos de evacuación y actuación en casos de emergencia. Se considera situación de emergencia aquella que podría estar motivada por un incendio, el anuncio de bomba, un escape de gas o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.

Este tipo de prácticas no pretenden en sí mismas conseguir resultados inmediatos, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos del alumnado, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio.

### A. CARÁCTER DE LA EXPERIENCIA

A efectos orientativos solamente, se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar los siguientes: diez minutos para la evacuación total del edificio y tres para la evacuación de cada una de las plantas. En conjunto, se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir, la interrupción de las actividades escolares, no debería ser superior a treinta minutos.

Si bien, las hipótesis que se consideran para este ejercicio práctico de evacuación, no coinciden exactamente con las condicionantes de un caso real de fuego, explosión, catástrofe, etc., que serían las que en cada caso determinarían la estrategia de evacuación a adoptar, con esta experiencia lo que se pretende son unos resultados que ayuden a detectar las principales insuficiencias del edificio, así como definir las medidas correctivas particulares para cada edificio a efectos de evacuación.

El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio del Centro, en su actividad escolar, así como en la disposición normal de mobiliario, pero sin que el alumnado haya sido previamente avisado del día ni la hora del ejercicio.

El profesorado, que repasará con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico, tampoco deberá conocer ni el día ni la hora; dichos extremos serán determinados exclusivamente desde la dirección del centro en coordinación con la jefatura de intervención (coordinación del plan). Se prevé que este ejercicio se ejecute sin contar con la colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, etc.), ya que se trata de un mero ejercicio escolar, sin causa real de emergencia. Por otro lado una evacuación por motivos reales también suele iniciarse sin



auxilios exteriores, contando únicamente con los propios medios.

## B. INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL PROFESORADO

Por la dirección del Centro, se designará un coordinador general, que asumirá la responsabilidad total del simulacro y coordinará todas las operaciones del mismo. Igualmente se designará una coordinación suplente. Se designará por cada planta una persona coordinadora, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnado desalojado.

Con anterioridad suficiente al día del simulacro todo el profesorado se reunirá con la coordinación general y coordinaciones de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio y prever todas las incidencias de la operación, planificar los flujos de salida, determinar los puntos críticos del edificio, las zonas exteriores de concentración de alumnado y las salidas que se vayan a utilizar.

En el caso de que el alumnado evacuado deba salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

Igualmente se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.

El profesorado se responsabilizará de controlar los movimientos del alumnado a su cargo de acuerdo con las instrucciones recibidas de la coordinación general y de las coordinaciones de planta. Cuando se haya desalojado a todo el alumnado, el profesorado comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno o alumna quede en los servicios y locales anexos.

Se designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones del edificio por el siguiente orden:

- a) Gas.
- b) Electricidad.
- c) Agua, sólo en caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motoras, si las hubiere.

La Dirección del centro informará al Consejo Escolar acerca del ejercicio que se pretende realizar, con una semana de antelación, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar. Igualmente, y con varios días de antelación se tratará en tutoría con el alumnado el tema



## **Junta de Andalucía**

de la prevención de riesgos y del simulacro, informando al alumnado de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.

Como se ha citado anteriormente, es muy importante, para el buen resultado de este ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será determinado por la dirección del centro y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el mismo centro (profesores, alumnado, padres, personal auxiliar), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real. Solo se avisará de la semana en que se realizará.

Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma de acuerdo con el equipamiento disponible en el centro que alcance a todas las zonas del edificio.

La evacuación ordenada por plantas se realizará de forma ordenada. No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las de uso normal del edificio. No se considerará como tal el ascensor.

No se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y la consiguiente propagación de las llamas. Teniendo en cuenta la tendencia instintiva del alumnado a dirigirse hacia las escaleras que habitualmente utilizan, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia y aprovecharla para las salidas de emergencia, siendo el profesorado de cada aula el único responsable de conducir al alumnado en la dirección de salida previamente establecida.

Por parte del personal del centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, para evitar que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrará en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de encuentro o reunión, siempre bajo el control del profesorado responsable, quien comprobará la presencia de todo el alumnado de su grupo.

Después de terminar el simulacro, se celebrará una reunión de todo el profesorado para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por la coordinadora del Plan el informe oportuno que cumplimentará en la aplicación Séneca.